

Juatá de una á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en sesión pública, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde primer D. Fr. García García, el que después de leída y aprobada el acta anterior declaró abierta la sesión para oír el parecer de los señores D. Fr. García y D. Simón Loncey, nombrada por el Ayuntamiento en comisión que informen á él mismo, sobre el terreno de trescientos metros de longitud que se sitúa al E. de la casa de D. Juan de Velasco, para la reconstrucción de un arroyo que toma las aguas de la Rambla del "Estrecho" en las cuales benefició su hacienda denominada "Labirinto" en hacienda denominada "La Antonia"; considerando, que los referidos señores de la comisión dicen; que sin perjuicio de derechos de propiedad; se pertenece la mitad de la Rambla que pertenece al término de Vertegama, y sin distraer las aguas de su curso natural y objeto á que se destinan, no hallan inconveniente en que se conceda la q[ue]

Informe
 por cada terreno
 de la Rambla

